

GALISTEO

EDICTO

En sesión celebrada por el Pleno el día 28 de marzo de 2014, se ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que se indican en el punto 2.º De citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzara a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto se considerara definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Galisteo a tres de abril de dos mil catorce.- El Alcalde, D. Juan Miguel Muñoz Martínez.

1944